

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MAGNEX GROUP SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	5225375 / 012
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
[SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PUENTE GRÚAS]				
Descripción General de Actividades				
[SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PUENTE GRÚAS]				
Tiempo de Ejecución				
1 mes				
Fecha Estimada de Inicio				
12/02/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio, Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Juan David Díaz Teléfono: 3160102299 Correo: juandavid.diaz@magnexgroup.com Otro Canal: 315 315 8827		Jhon Bernal		Osvaldo Parrado

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
[SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PUENTE GRÚAS]	Global	8	1	7	Plataforma: Debe estar registrado en la plataforma suplos Requisitos Mínimos: RUT CAMARA DE COMERCIO CERTIFICACION BANCARIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL Requisitos Pólizas: CUMPLIMIENTO 20% Plazo+3 meses, PAGO SALARIOS 10% Plazo+36 meses, CALIDAD SERV. 30% Plazo+3 meses, RESP. CIVIL 30% Plazo + 1 mes Requisitos Experiencias: Experiencia específica en los últimos 5 años en servicios de certificación de puente grúas eléctricos y mecánicos. Requisitos HSE: Acreditación ONAC según aplique Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST (Resol 312/2019 y circular 0071/2020, o demás que la regulen o modifiquen), emitido por la ARL y/o MinTrabajo, cuando sea persona jurídica Plan o procedimiento de manejo de emergencias y contingencias (propio y que incluya estrategia de continuidad				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					del suministro o servicio durante la contingencia) El programa de mantenimiento preventivo de los vehículos y/o equip Requisitos Técnicos: ONAC: Organismo nacional de acreditación de Colombia. Resolución 4272 del 2021. Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo seguro de trabajos en alturas. Criterios de Evaluación: Organización y Experiencia de la Empresa Perfiles del personal operativo (Técnico) Metodología de la ejecución (nacional y regional) Equipos y Mantenimiento Aseguramiento de Calidad Especificación Técnica: Dentro del alcance y obligaciones del CONTRATISTA se incluyen las actividades que se relacionan a continuación, entendiendo que la enunciación no es taxativa ni constituye limitación de las obligaciones del CONTRATISTA, quien se obliga a ejecutar la totalidad de las actividades para garantizar la completa y correcta ejecución del contrato. A continuación, se listan las principales actividades a desarrollar por parte del CONTRATISTA, las cuales se detallarán a lo largo del presente documento y sus anexos: • Inspección y prueba funcional del puente (riel y polipasto). Nota: Las pesas para realizar la				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					prueba estarán a cargo de Magnex • Presentación de informe que incluya: Certificado de inspección. Reporte de inspección. Registro de lista de chequeo de elementos de Izaje. Registro de plan de Izaje de la prueba de carga. Registro de resultados de prueba de carga y estabilidad NOTA: Los sistemas de acceso para alturas serán suministrados por MAGNEX. INFORMACIÓN DE PUENTE GRÚA • SISTEMA DE PUENTE GRÚA MECÁNICO. (Imagen tomada del Anexo No. 7 Manual de operación puente grúa BISHOP LIFTING). • SISTEMA DE FRENO (imagen tomada del Anexo No. 8 Freno de carga). Otros Requisitos:				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			SUPLOS						
Proceso de Radicación			Se debe radicar la factura junto con orden de compra, entrada y remisión						
Contacto para Facturación			Jhon Bernal						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			12/02/2026						

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	SUPLOS
Contacto para Entrega de Propuestas	Juan David Diaz 3160102299 juandavid.diaz@magnexgroup.com
OBSERVACIONES	
Se generará proceso suplos el día 02 de febrero con las especificaciones técnicas de lo requerido	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”